



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-26-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 090.-

DALCAHUE, 06 de enero de 2023.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 2309 de fecha 28 de diciembre del 2022, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N.º 2 Y Art. N.º 7; letra A) de La Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y el Art. N.º 7 de y Reglamento; sesión ordinaria N.º 53 del 14 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal y por Decreto Alcaldicio N.º2272 de fecha 23/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N.º140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N.º548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la "Adquisición de canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-26-LE22 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	\$70.664 + IVA

2.- **INFORMESE** al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control

AWGA/MAAB/YIG/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-26-LE22
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS”

En Dalcahue a 05 de enero del 2023, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°2309 de fecha 28 de diciembre 2022, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada “Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos.”

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
Importador Exportador comercializadora de productos y servicios pablo. Rut: 76.194.668-4	\$ 75.987 + IVA
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	\$70.664 + IVA
Francisco Humberto Serón Ojeda Rut: [REDACTED]	\$75.630 + IVA
Jose Sixto Barrientos Barria Rut: [REDACTED]	\$74.067 + IVA

Los demás oferentes individualizados adjuntan toda la documentación solicitada en las bases licitación.

Para constancia firman.



Yasna Igor Guichacoy
YASNA IGOR GUICHACOY

Dideco

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-26-LE22
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS”


En Dalcahue a 06 de enero de 2023, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos” conformada por la Dideco Doña. **Yasna Igor Guichacoy** designada mediante decreto Alcaldicio N°2309 de fecha 28/12/2022.

- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y revisada el detalle de los productos de cada oferta esta comisión propone que se adjudiquen las **LINEAS 1 Y 2** al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	\$70.664 + IVA

Para constancia Firman.




YASNA IGOR GUICHACOY
Dideco (S)

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 06 de enero de 2023.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-26-LE22, para la Adquisición de canasta de alimentos, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la **cuenta 2201001- 2401007- 2401001001**


ROXANA CÁRCAMO CALISTO

Dir. De Administración y Finanzas

Dalcahue